



DECRETO ALCALDICIO N° 1900
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 11 AGO 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de adquisición de fecha 02 de agosto de 2017 de la Srta. Daniela Carrasco Riveros, Encargada de Participación Social mediante el cual se solicita la adquisición de insumos computacionales para abastecer las necesidades del Programa MAIS de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZACE CONVENIO MARCO, por la adquisición de "**Laptop y Bolso para notebook**" al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

COMERCIALIZADORA TELENET LTDA. RUT 77.700.780-7

US\$316 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.009.001.001 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" (PROGRAMA MAIS) del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FANNY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/FNM/GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)